



SEIS DE VARTO, VIENNE  
 MARAVEDIS, ANO DE MIL  
 SEISCIENTOS Y QUARENTA  
 Y QUATRO.

a disposicion de los Señores D. Juan Carrillo, D. Joseph  
 Fontes, y D. Pedro Saavedra, Comisarios de la Junta nombra  
 da a este fin, con lo demas que lleban entendido; Escibiendo las  
 Causas que tubiesen por Combeniente, para que en Vista de todo  
 se Sirva su Mag.<sup>a</sup> Resolver lo que fuere de su R.<sup>a</sup> agrado, y  
 para todo ello se les Confiera amplia Comision, Poder, y Juris  
 tud, sin Limitacion alguna.

La  
 S. la asureza  
 al apozese del  
 Casques

Teniendo presente la Ciudad de Nepero que con grave  
 nota a durado la manana de este dia al tiempo de  
 civil el Pabio, para acompañar a su Mag.<sup>a</sup> Sacramentado  
 por falta de Caballeros Capitulares que lo llevasen, viendose  
 preziado el Sr. D. Lope Nuellaneda Rex.<sup>or</sup> de cano, no  
 obstante su azidencas, y continuados años, a tomar  
 una baa, hasta que llego el Sr. D. Juan Galves, y  
 que el Cuerpo de Ciudad, quedo con solos quatro Capitu  
 lares, mayormente en Juncaon de la primera Clase, y que  
 no se pudo descansar ninguna baa, Componendose el  
 Armentamiento de mas de quarenta Cavalleros Rex.<sup>or</sup>  
 havendose experimentado que muchos de ellos bestidos  
 de color, an estado en los valcones, y otros publicos de  
 dha. Proesion, todo ello muy reparable an para el publico,  
 como para los Cavalleros quian tobiado la fanga del Pabio,  
 desiendo mantener la especial privilegiada Regalia  
 con que se alla, y proporcionar el remedio Combeniente;  
 Puplico al dicho Alcalde mayor, y con la leyda

